



Informe trimestral de estadística 2023

3er trimestre

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Secretaría Técnica

Octubre 2023



INTRODUCCIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, es un organismo constitucional autónomo, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propio, que antecede desde su constitución desde hace más de treinta años.

La finalidad de este Organismo es la defensa, protección estudio, investigación, vigilancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos, establecidos por las normas locales, nacionales e internacionales. Al ser un Organismo Estatal y local se deben de captar quejas relacionadas con presuntas vulneraciones de los Derechos Humanos en contra de Autoridades Estatales y Municipales del Estado de Michoacán de Ocampo. Asimismo, se tienen actividades relevantes de capacitación, de difusión, de comunicación, de vinculación con entes públicos, privados y sociales con el apoyo de las áreas y unidades que cuenta el organismo para el apoyo.

El informe trimestral de estadística que se presenta en el documento, mismo que abarca los periodos de abril a junio de la presente anualidad, contiene valores textuales y numéricos para que sirva para la toma de mejores cursos de acción, a través del análisis de la información que se presenta y con la búsqueda de mejores áreas de oportunidad para brindar una mejor atención y solución a las problemáticas a personas, entes públicos, privados y sociales, con la finalidad de que sea un organismo líder en presencia y atención a la ciudadanía, generador de políticas públicas en favor de los Derechos Humanos, que se caracterice por el alto desempeño de los servidores públicos en el estudio, investigación, difusión, respeto y protección de los Derechos Humanos , así como para fortalecer la vida institucional.

La estadística, se ha constituido en una herramienta importante en los procesos de investigación, de análisis que abarca desde la planeación, recolección, organización, representación, interpretación y análisis de la

información referente a individuos y entes, a través de la observación de fenómenos del cual se estudian características y elementos comunes, a través de clasificaciones o grupos previamente comparables.

El análisis de datos e información permite al mismo tiempo, obtener conclusiones y dar algunas recomendaciones para la toma de decisiones, las mismas que pueden generar incertidumbre, por lo tanto es necesario que la información presentada se trata de mostrar de forma más amplia y completa proporcionada por las unidades y áreas que integran el Organismo Protector de los Derechos Humanos con base a las tareas y actividades que les fueron encomendadas y en apego a las atribuciones a la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás normatividad Estatal, Nacional e Internacional complementaria vigentes.

El interés de asociar datos textuales y valores numéricos constituyen modelos comparables y medibles para el desempeño futuro y con los datos obtenidos a futuro, sean métodos de comparación con los estudios actuales y con ello sirve para la medición y evaluación de las actividades y desempeño de las unidades y áreas del Organismo.

Defensa

En el capítulo de defensa, se encuentra la estadística referente a los diversos mecanismos y acciones recurrentes en la defensoría. Se pueden encontrar algunos datos referentes a las diversas acciones de defensa para la protección de todas las personas que viven y transitan por el territorio michoacano, medidas implementadas, que van desde la inicial de investigación, medidas cautelares, orientación, canalización, conciliación, la emisión de resoluciones y su seguimiento.

Gobernanza

En este apartado se informa de los diferentes procesos de articulación que se han llevado a cabo por esta CEDH para generar y fortalecer el ejercicio de gobernabilidad democrática que permite mayores oportunidades y garantías en la defensa de los derechos humanos.

Cultura

En este capítulo del presente informe se da cuenta de la dimensión cultural, donde se informa de las diversas acciones de promoción, divulgación, capacitación e investigación, que desde la propia CEDH se han realizado en coordinación con las entidades públicas, privadas y todas las expresiones de la sociedad.

Fortalecimiento institucional

Se resaltan las diversas estrategias para garantizar la máxima transparencia, austeridad y rendición de cuentas. Al respecto, se identifican los procesos para el desarrollo de las actividades y el buen desempeño de las funciones, a partir del fortalecimiento del sistema de transparencia interno que encuentra fundamento en su actuación en las leyes de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Las anteriores acciones y el funcionamiento de la totalidad de las diferentes áreas y Visitadurías de la CEDH, tienen como eje central el uso de las tecnologías de información y comunicaciones como un eficiente instrumento de trabajo, con lo cual se dejan bases firmes para la continuidad en la inserción de la Agenda Digital.

Índice Temático

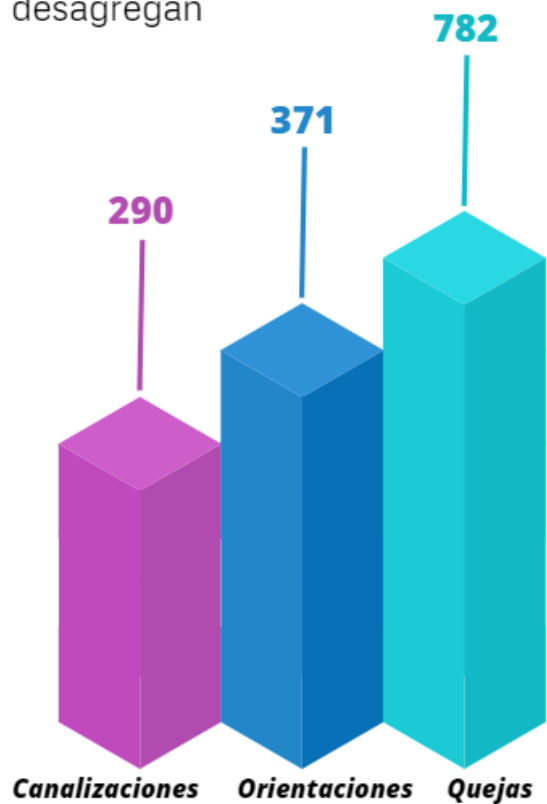
1. DEFENSA.....	1
1.1 Asuntos atendidos.....	1
1.2 Orientaciones	2
1.3 Canalizaciones.....	5
1.4 Quejas recibidas.....	9
1.4.1 Actuaciones	22
1.4.2 Recomendaciones.....	23
1.4.3 Mediación y Conciliación	23
1.5 Atención Psicológica	24
1.6 Atención Médica.....	26
1.7 Supervisión y participación en operativos de búsqueda de personas.....	27
1.7.1 Acompañamiento presencial a víctimas indirectas.....	28
1.7.2 Colaboraciones institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas.....	28
1.7.3 Reuniones de Trabajo para fortalecer los trabajos de búsqueda de personas	29
2.GOVERNANZA.....	30
2.1 Convenios de colaboración	30
3.CULTURA.....	31
3.1 Actividades de capacitación impartidas.....	31
3.2 Actividades de capacitación tomadas por personal de a CEDH	34
4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	36
4.1 Solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.....	36
4.4 Unidad de Archivo	39

1. DEFENSA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán se consolida como un referente esencial para la defensa y promoción de los derechos fundamentales en la región. Su compromiso con la ciudadanía se traduce en la canalización, orientación y recepción de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. Estas acciones reflejan la dedicación constante de la CEDH Michoacán para ofrecer respuestas efectivas a las inquietudes y necesidades de la población.

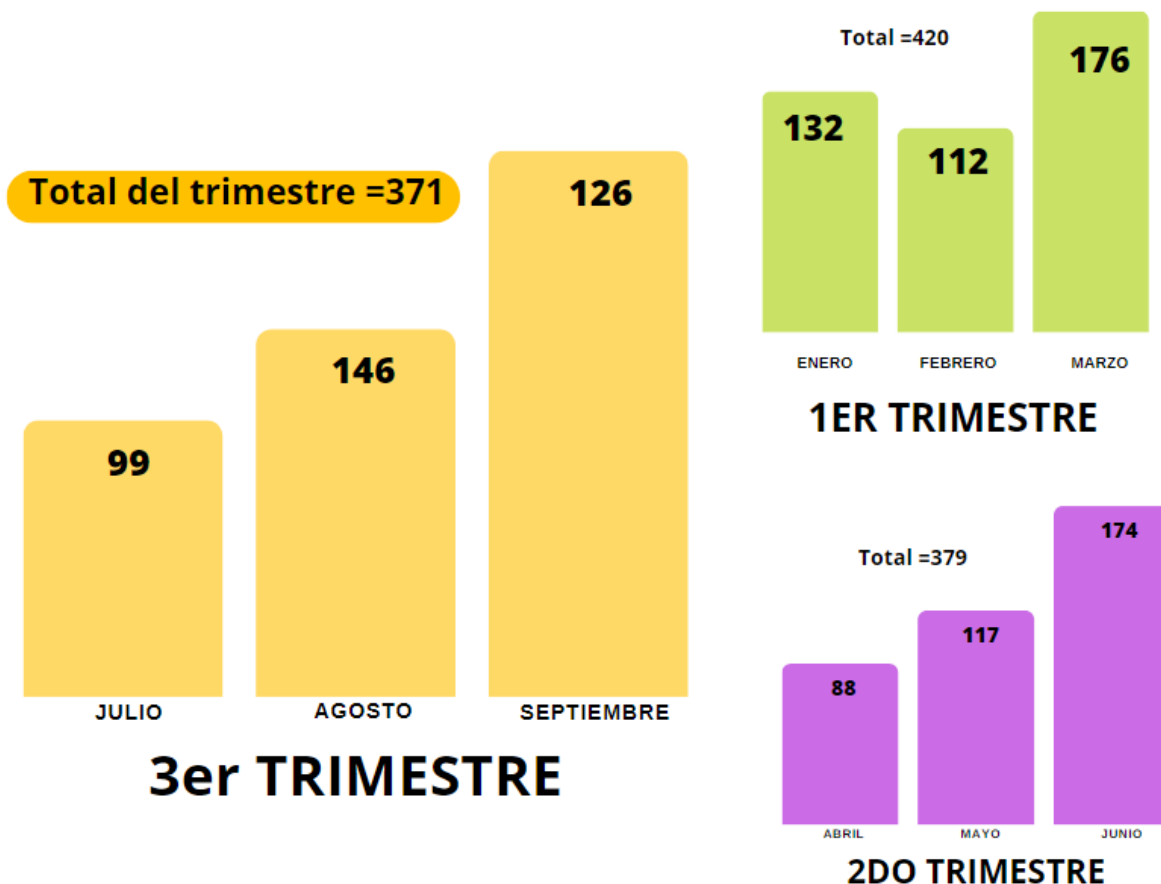
1.1 Asuntos atendidos

Durante el 3er trimestre de 2023, se recibieron un total de 1,443 peticiones que se desagregan en la siguiente grafica:

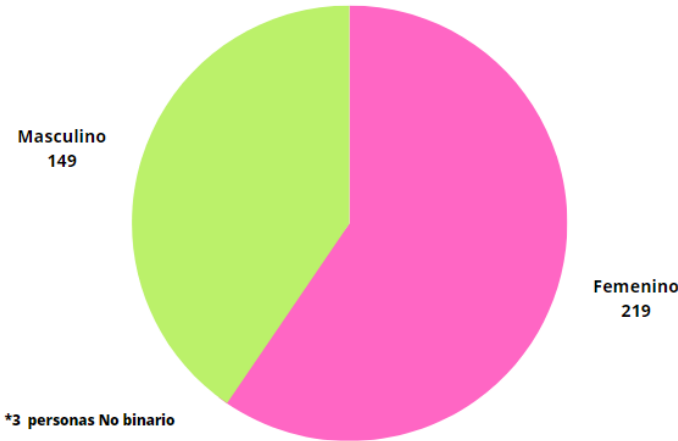


1.2 Orientaciones

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán se ha destacado por su compromiso inquebrantable en brindar orientación y apoyo a la ciudadanía en el tema de derechos humanos. En la siguiente gráfica se expresa el número de orientaciones desagregadas por mes, para el 3er trimestre se brindaron un total de 371 orientaciones con una disminución del 2.11% con respecto del trimestre anterior.



En las peticiones que se tramitan como orietaciones se encuentran las solicitudes de personas del género femenino con un 58.98%, mientras que el género masculino ocupa el 40.16%, personas No binario con el 0.81%.



En las orientaciones destaca la Visitaduría de Zitácuaro con un incremento porcentual del 74.07 con respecto al trimestre pasado.



Durante el último período, la recepción de orientaciones ha abarcado una variedad de canales, evidenciando la adaptabilidad y accesibilidad de la institución. Estas orientaciones se han recibido a través de medios en línea, llamadas telefónicas, comunicaciones por escrito, remisiones de la CNDH, atenciones presenciales e incluso aquellas iniciadas de oficio. Este enfoque integral refleja la disposición de la CEDH de Michoacán para llegar a la población de diversas maneras, asegurando que las orientaciones en materia de derechos humanos sean accesibles y eficaces para todos.



En el análisis estadístico que se presenta a continuación, se exploran las distribuciones de edad de un grupo diverso de individuos que han recibido orientaciones. Este conjunto de datos revela una amplia gama de edades, desde niños de 1 a 10 años hasta personas mayores de 70 años. Los números asociados con cada rango de edad ofrecen una visión detallada de la composición demográfica de aquellos que han buscado orientación, destacando variaciones significativas en la representación de diferentes grupos etarios.

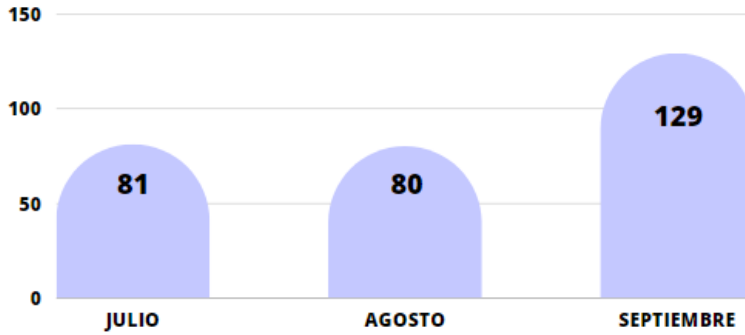
Orientaciones por rango de edad

1 a 10 años	10	41 a 50 años	86
11 a 20 años	8	51 a 60 años	64
21 a 30 años	48	61 a 70 años	40
31 a 40 años	94	más 70 años	21

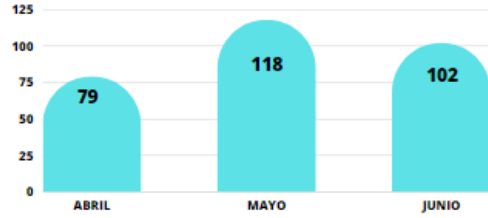
1.3 Canalizaciones

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, a través de su compromiso continuo con la protección y promoción de los derechos fundamentales, ha canalizado casos de manera equitativa y detallada, considerando diversas dimensiones demográficas. En un esfuerzo por abordar las distintas facetas de la vulnerabilidad, se han gestionado canalizaciones específicas por género, reconociendo las diferencias y desafíos únicos que enfrentan hombres y mujeres. Asimismo, la institución ha atendido casos a través de diversos medios de presentación, adaptándose a las preferencias y circunstancias individuales de los solicitantes. Además, las canalizaciones han sido categorizadas según rangos de edad, permitiendo un enfoque diferenciado y específico para abordar las necesidades y preocupaciones particulares de cada grupo etario. Este enfoque integral refleja la capacidad de la Comisión para adaptarse a la diversidad de situaciones, garantizando así una respuesta efectiva y personalizada en la defensa de los derechos humanos en Michoacán.

Canalizaciones 3er trimestre 290



3er trimestre



2do trimestre
canalizaciones 299

Canalizaciones por Género

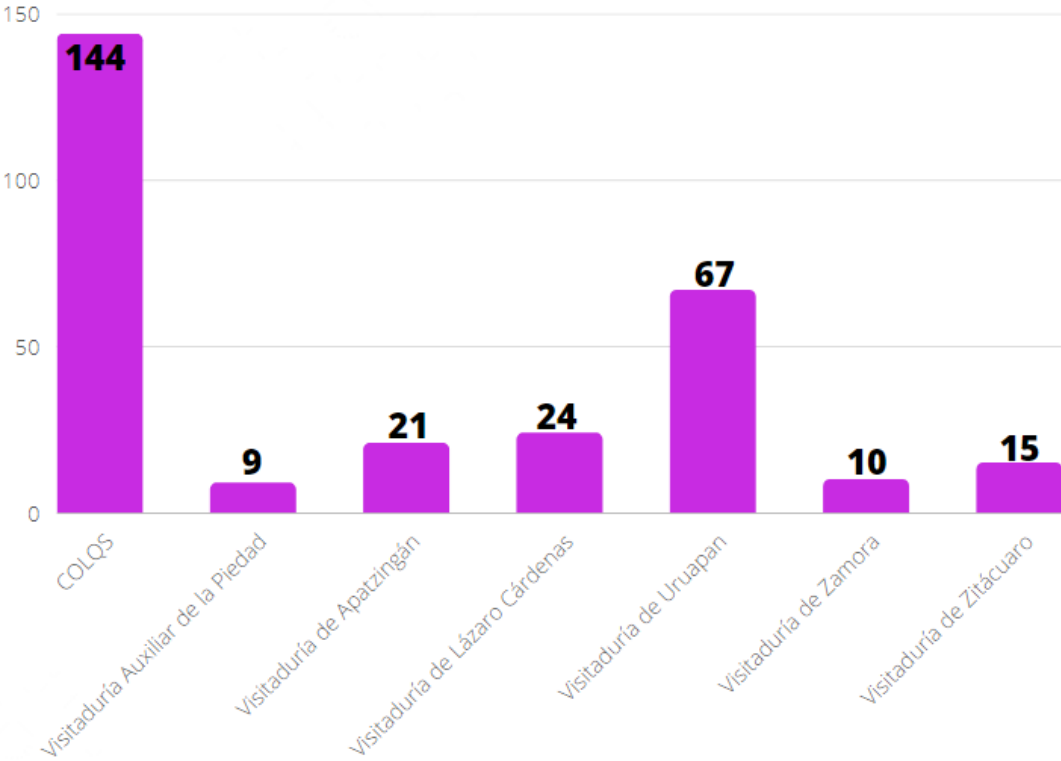
Por parte de las peticiones que se tramitan como canalizaciones, 163 fueron promovidas por el género femenino, 123 al género masculino, la comunidad no binaria 3 y una persona no proporciono información.



*Comunidad no binaria 1%, sin información de género 0.3%

El proceso integral de canalizaciones en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán se basa en una red estratégica de Visitadurías Regionales y unidades especializadas, cada una desempeñando un papel vital en la atención y protección de los derechos humanos. La Visitaduría Regional de Morelia se coloca como un pilar esencial, abordando las problemáticas específicas de la capital del estado. Las Visitadurías Regionales de Uruapan, Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro, se distribuyen geográficamente para garantizar una cobertura integral, adaptándose a las particularidades de cada región. Las Visitadurías Auxiliares de La Piedad y Huetamo amplían aún más la presencia de la Comisión, facilitando la llegada de asistencia especializada a diversas comunidades. Complementando esta estructura, la Coordinación de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento en Morelia desempeña un papel fundamental al proporcionar asesoramiento especializado y dar seguimiento meticuloso a los casos canalizados. Esta red coordinada refleja el compromiso de la Comisión en abordar las necesidades específicas de cada región y ofrecer respuestas efectivas a las demandas de la población michoacana.

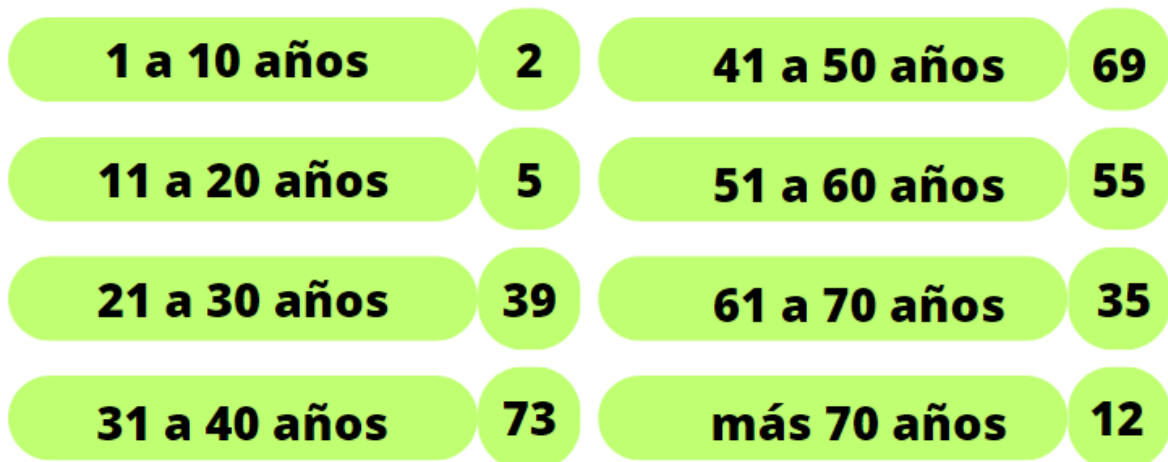
Canalizaciones por Visitaduría



Canalizaciones por medio de presentación



Canalizaciones por rango de edad



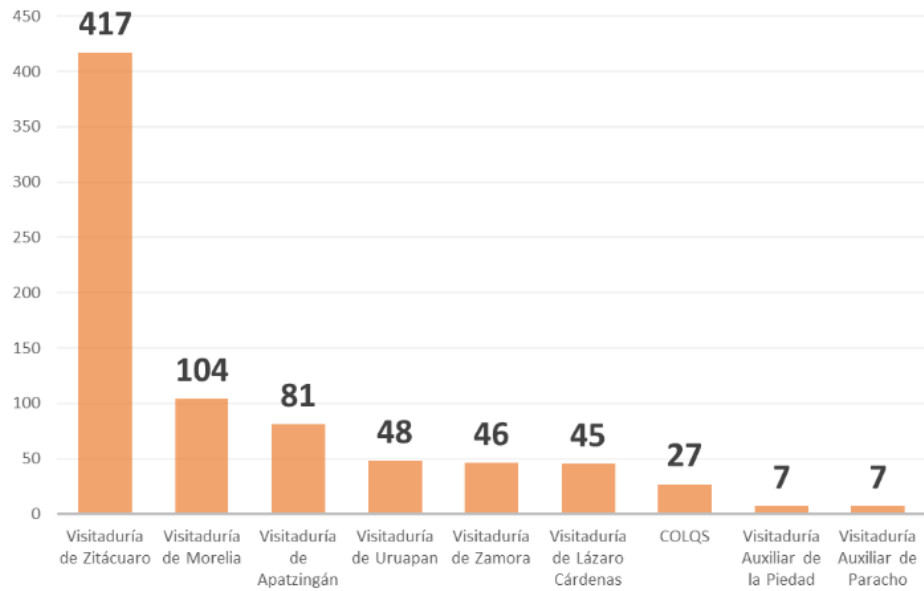
1.4 Quejas recibidas

La CEDH de Michoacán desempeña un papel fundamental en la salvaguarda y promoción de los derechos fundamentales de la población. En su calidad de institución autónoma, la Comisión se posiciona como un bastión de defensa y garantía de los derechos humanos, actuando como un referente que orienta hacia la justicia, la equidad y la dignidad para todos los habitantes del estado. Su función principal radica en recibir, analizar y resolver quejas y denuncias relacionadas con posibles violaciones a los derechos humanos, ejerciendo un papel crucial en la construcción y fortalecimiento de una sociedad basada en el respeto, la tolerancia y el pleno reconocimiento de la inherente dignidad de cada individuo.

Durante el tercer trimestre se recibieron **782** quejas, 62.2% más que el trimestre pasado.

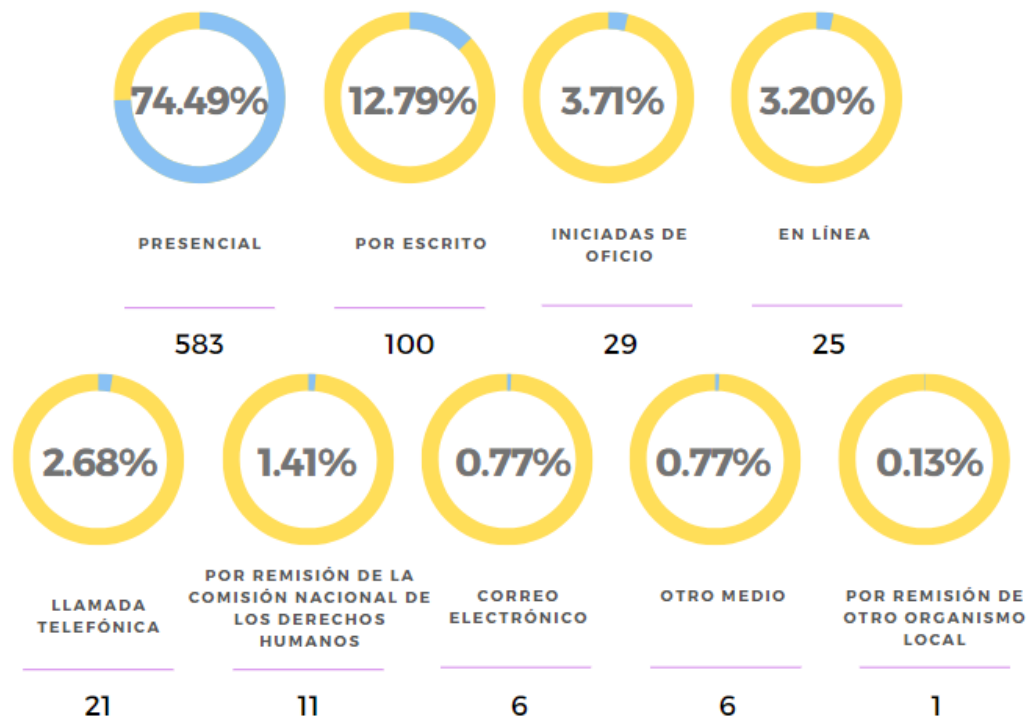


Las 782 quejas recibidas se desagregan en cada Visitaduría Regional como se muestra a continuación:



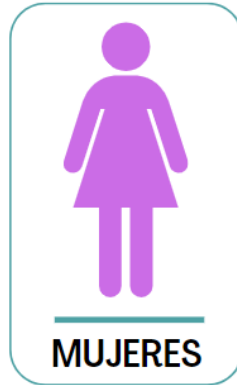
3ER TRIMESTRE 2023

Las 782 quejas recibidas fueron recibidas a través de distintos medios de presentación:

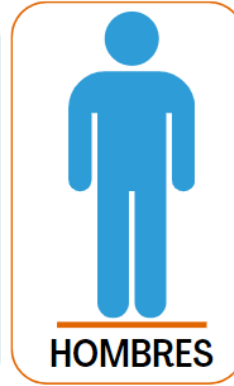


GÉNERO DE LOS PROMOVENTES

514



260

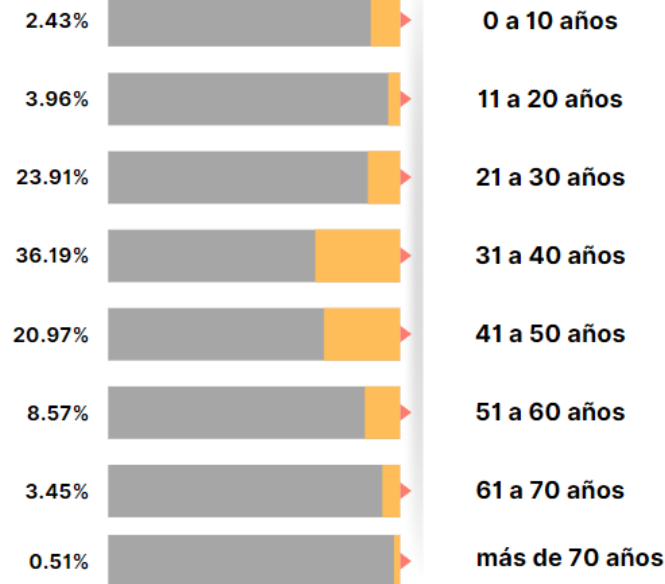


2 personas LGBTTTIQ+
6 personas no proporcionaron la información

65.70%

33.24%

Rangos de edad de los promoventes



El análisis de la escolaridad de los promoventes de quejas ante la Comisión revela una diversidad significativa en los niveles educativos. Un total de 231 personas que presentaron quejas cuentan con educación de nivel secundaria, seguidos por 167 individuos que completaron la educación primaria. Entre aquellos con niveles académicos superiores, se encuentran 131 personas con licenciatura, 118 con preparatoria, 14 con maestría, 9 con doctorado y 3 con especialidad. Cabe mencionar que 67 personas no proporcionaron información sobre su nivel educativo, mientras que 27 declararon no tener estudios formales. Resulta notable que, de manera inusual, 2 personas que presentaron quejas tienen como nivel educativo máximo alcanzado el preescolar. Este panorama educativo diversificado destaca la importancia de considerar una variedad de contextos educativos al analizar las quejas presentadas, subrayando la necesidad de enfoques adaptados a la diversidad educativa de la población.

Escolaridad de los promoventes



Ocupación de los promoventes



Estado procesal

522	En trámite
223	Conclusión De Trámite Ante Visitaduría/C.O.L.Q.S.
11	Solicitud de informe
10	Vista de informe
7	Periodo probatorio
4	Etapa de conciliación
4	Vías de cumplimiento a acuerdo conciliatorio
1	En etapa de resolución

Tipo de resolución

78	Acumulación
11	Conciliación/Mediación
40	Desechamiento
23	Desistimiento
573	En trámite
3	Falta de interés
3	Improcedencia
34	Incompetencia
17	Sin materia

Municipios donde ocurrieron los hechos

Municipio	N°
Ocampo	274
Morelia	110
Apatzingán	74
Zitácuaro	73
Senguio	63
Uruapan	42
Lázaro Cárdenas	39
Zamora	21
La Piedad	7
Tacámbaro	7
Arteaga	6
Tangancícuaro	6
Múgica	4
Charo	3
Nahuatzen	3
Sahuayo	3
Tarímbaro	3
Charapan	2
Chilchota	2
Hidalgo	2
Ixtlán	2
Jacona	2
Madero	2
Maravatío	2
Paracho	2
Parácuaro	2
Penjamillo	2
Purépero	2
Puruándiro	2
Tancítaro	2
Villamar	2

Municipios donde ocurrieron los hechos

Municipio	N°
Zacapu	2
Ario	1
Chucándiro	1
Coalcomán de Vázquez Pallares	1
Gabriel Zamora	1
Huaniqueo	1
Indaparapeo	1
Jiquilpan	1
Municipio de otra Entidad Federativa	1
Nocupétaro	1
Pátzcuaro	1
Salvador Escalante	1
Tanhuato	1
Tuxpan	1
Tuzantla	1
Total:	782

Municipios de origen del promovente

Municipio	N°
Ocampo	269
Morelia	99
Apatzingán	75
Zitácuaro	73

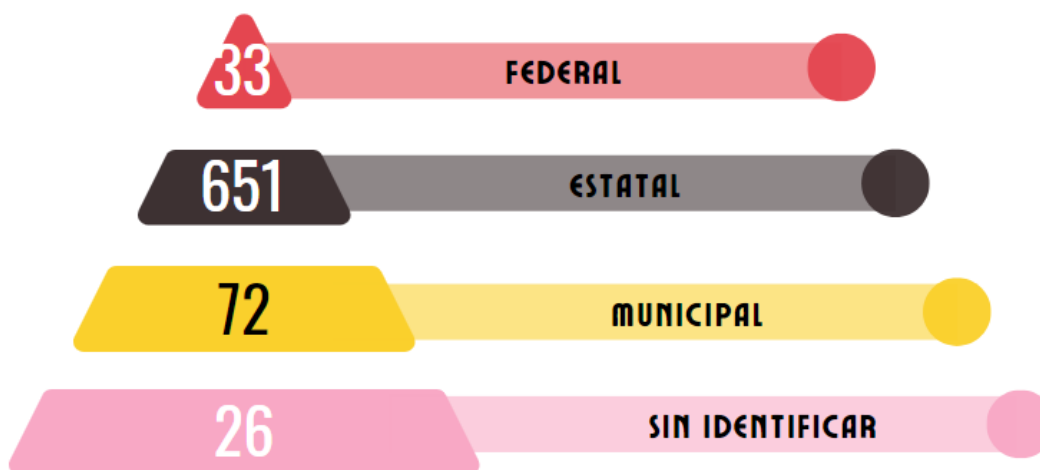
Municipios de origen del promovente

Municipio	N°
Senguio	61
Uruapan	40
Lázaro Cárdenas	39
Zamora	25
La Piedad	7
Angangueo	6
Tacámbaro	6
Arteaga	5
Múgica	4
Municipio de otra Entidad Federativa	4
Ario	3
Charo	3
Hidalgo	3
Madero	3
Sin Municipio	3
Tangancícuaro	3
Tarímbaro	3
Cherán	2
Chilchota	2
Ixtlán	2
Jacona	2
Nahuatzen	2
Parácuaro	2
Penjamillo	2
Purépero	2
Puruándiro	2
Sahuayo	2
Tancítaro	2
Villamar	2
Yurécuaro	2
Zacapu	2

Municipios de origen del promovente

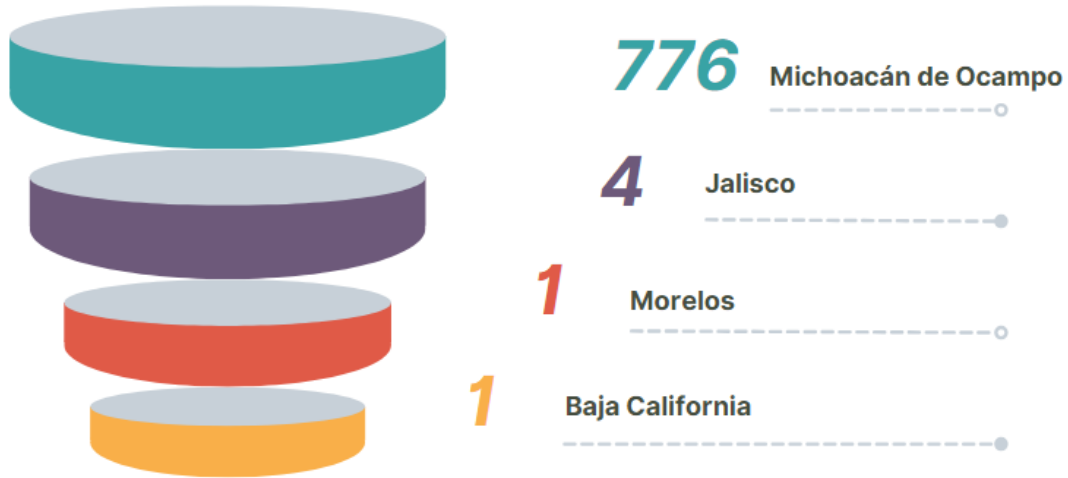
Municipio	N°
Angamacutiro	1
Aguila	1
Buenavista	1
Charapan	1
Gabriel Zamora	1
Huaniqueo	1
Indaparapeo	1
Jiquilpan	1
Jungapeo	1
Maravatío	1
Nocupétaro	1
Pátzcuaro	1
Queréndaro	1
Quiroga	1
Salvador Escalante	1
Tanhuato	1
Tuxpan	1
Tzitzio	1
Zinapécuaro	1
Ziracuaretiro	1
Total:	782

Tipo de ambito

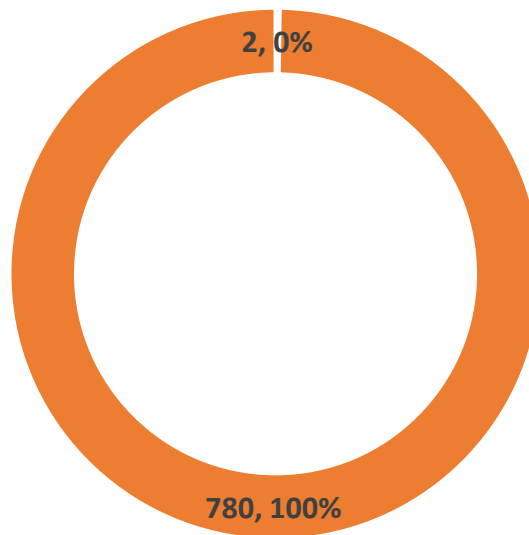


Quejas por Grupo Vulnerable	
Grupo Vulnerable	Nº
Derecho a la libertad	1
Derecho a la vida	1
Derecho a la igualdad y trato digno	5
Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	9
Derecho de las personas privadas de la libertad	12
Derecho a la salud	19
Derecho a la integridad personal y seguridad personal	24
Derecho al trabajo	49
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	66
Derecho a la educación	79
Sin dato	517
Total:	782

Entidades Federativas donde ocurrieron los hechos



Nacionalidad del promovente



■ Extranjera ■ Mexicana

Discapacidad de los promoventes

Mental	1
Visual	1
Otro tipo de discapacidad	2
Motriz	3
No se proporciona información	128
Ninguna	647
Total:	782

Quejas por Grupo Vulnerable

Grupo Vulnerable	N°
Niñas, niños y adolescentes	382
Ninguno	234
Mujeres	73
No identificado	31
Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	22
Adultos mayores	14
Pueblos y comunidades indígenas	7
Sindicalistas	5
Personas con discapacidad	4
Población de la diversidad sexual	2
Defensores civiles de Derechos Humanos	1
Grupo vulnerable no identificado	1
Juventudes	1
Otro grupo vulnerable	1
Periodistas	1
Personas que viven con VIH	1
Población en situación de pobreza	1
Víctimas de delitos	1
Total:	782

1.4.1 Actuaciones

Las acciones y procedimientos realizados por la CEDH de Michoacán en el curso de investigar y resolver una queja de presuntas violaciones a los derechos humanos, son esenciales para recopilar información y evaluar la situación.

En el 3er trimestre del año se desagregan las actuaciones de la siguiente manera:



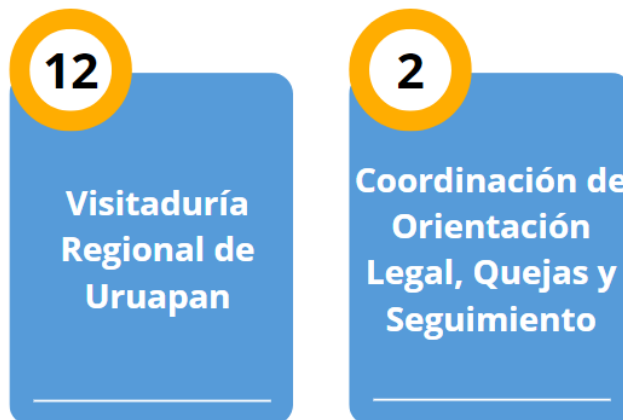
1.4.2 Recomendaciones

Durante el 3er trimestre, la CEDH de Michoacán emitió un total de 2 dos recomendaciones en respuesta a diversas quejas presentadas, las recomendaciones en este contexto, son instrumentos cruciales que reflejan el compromiso de la comisión con la promoción y protección de los derechos humanos en la entidad.

Recomendaciones				
Folio Rec.	Folio Queja	Servidor Público/Institución	Fecha Rec.	Observaciones
010/2023	MOR/739/2021	Instituto Michoacano De Ciencias De La Educación (IMCED) Y Secretaría De Educación En El Estado	08/09/2023	En espera de aceptación
011/2023	MOR/749/2021	Ayuntamiento De Tarímbaro	22/09/2023	En espera de aceptación

1.4.3 Mediación y Conciliación

La mediación y conciliación, como métodos alternativos de resolución de conflictos, desempeñan un papel crucial en la búsqueda de soluciones efectivas y justas en casos relacionados con derechos humanos. Estos procesos permiten a las partes involucradas en conflictos trabajar de manera colaborativa para encontrar acuerdos mutuos, evitando oricedimientos legales más formales y promoviendo un enfoque más ágil y centrado en la resolución. Durante el 3er trimestre, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha facilitado un total de 14 mediaciones y conciliaciones.

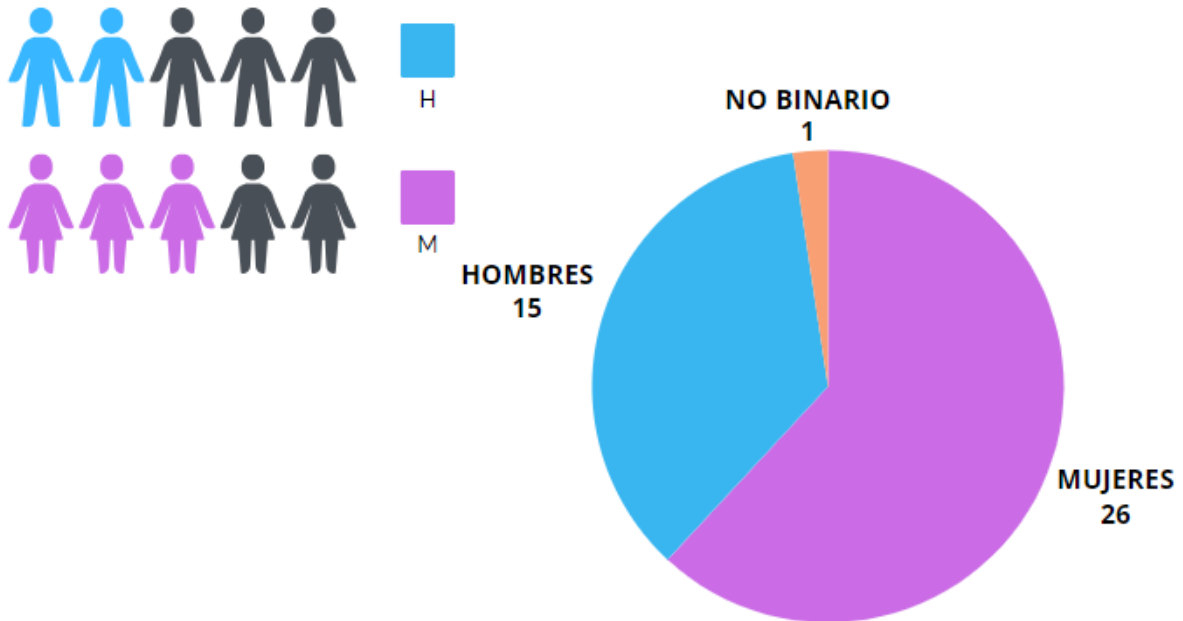


1.5 Atención Psicológica

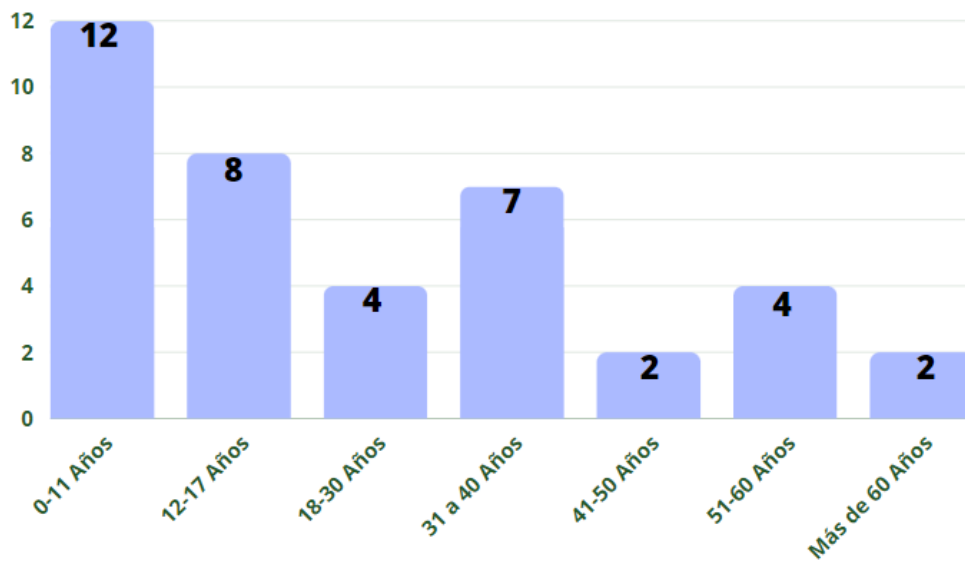
La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán ha llevado a cabo un exhaustivo seguimiento de las actividades realizadas en el área psicológica como parte integral del procedimiento de atención a las quejas recibidas. Durante este periodo, se ha brindado atención a víctimas a través de procesos terapéuticos especializados, evidenciando un compromiso constante con el bienestar emocional de aquellos que han experimentado vulneraciones a sus derechos fundamentales. Asimismo, se han canalizado eficazmente casos que requerían intervenciones específicas, asegurando una respuesta integral y oportuna. La contención emocional, otro pilar fundamental de la labor psicológica, ha sido implementada de manera activa, proporcionando apoyo emocional a aquellos que lo necesitan. Se han elaborado dictámenes psicológicos detallados, contribuyendo así a la documentación precisa de situaciones y facilitando la toma de decisiones informada. Finalmente, se han generado informes psicológicos que consolidan la información relevante y ofrecen una visión integral de las situaciones atendidas. Estas estadísticas reflejan el compromiso continuo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán con la protección y promoción de los derechos humanos a través de un enfoque psicológico especializado y profesional, a continuación se desglosan las actividades antes descritas de la siguiente manera:



Se brindó atención psicológica a 42 personas, de las cuales 26 son mujeres, 15 hombres y por último 1 persona no binario.



Los rango de edad de las personas a quienes se les brindo atención psicológica de desglosa por rango de edad de la siguiente manera:

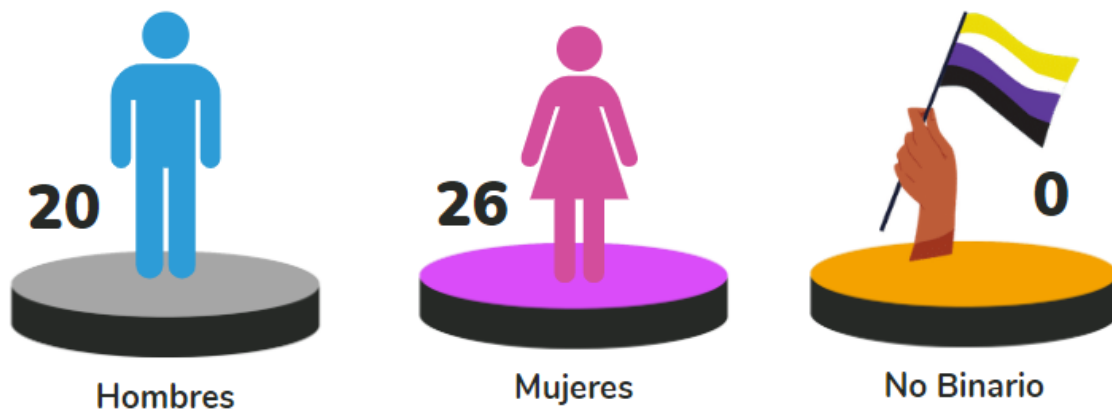


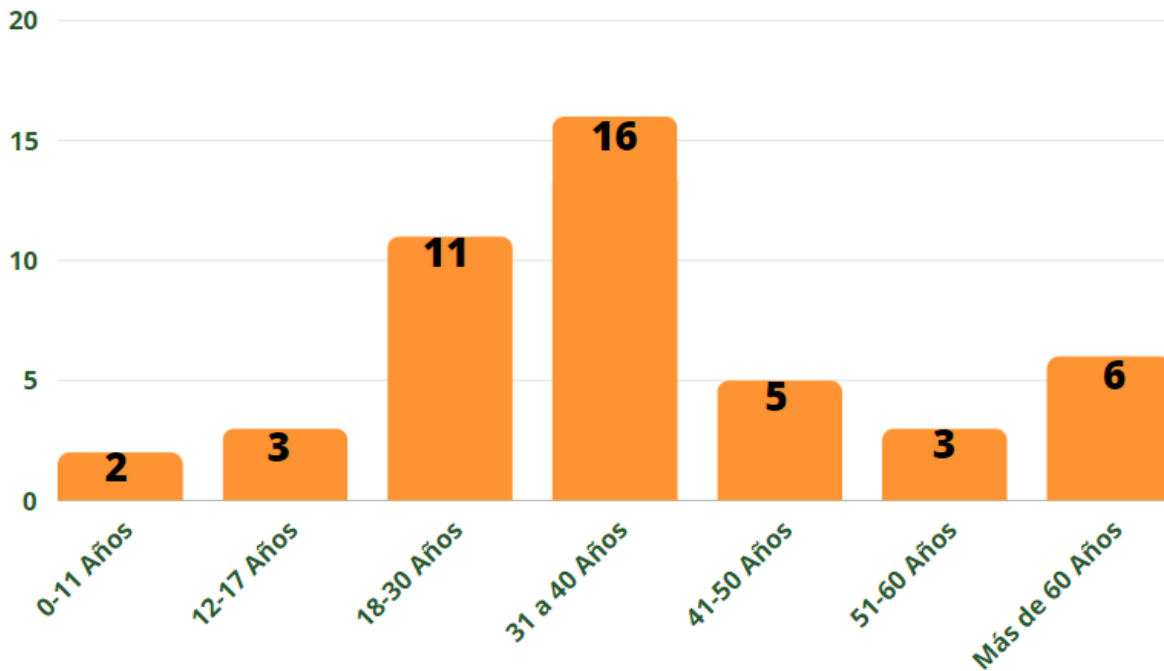
3 personas no proporcionaron su edad.

1.6 Atención Médica



Se brindó atención médica a 46 personas, de las cuales 26 son mujeres, 20 hombres.



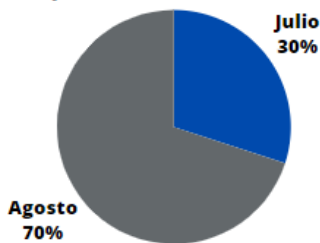


1.7 Supervisión y participación en operativos de búsqueda de personas

Este organismo tiene la atribución de acudir a los operativos de búsqueda en coordinación con los colectivos de búsqueda. Se acude de manera presencial a la zona geográfica donde se llevará a cabo la búsqueda y, de manera coordinada con las instituciones, se da inicio a los trabajos. En el trimestre que se informa, se llevaron a cabo 8 operativos de búsqueda y se brindó atención a 308 personas.



Operativos por mes



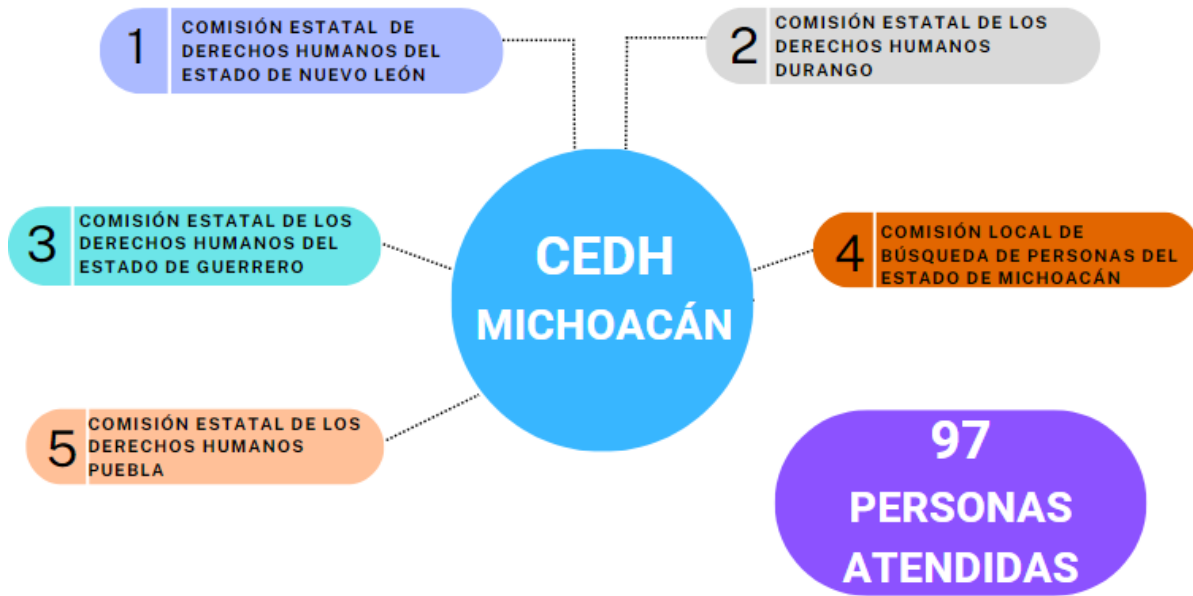
1.7.1 Acompañamiento presencial a víctimas indirectas

Atendiendo y dando seguimiento de manera personal a víctimas de violaciones a sus derechos humanos, se brinda asesoramiento y acompañamiento, así como apertura a trámites de queja en caso de ser necesario, derivado de la acción u omisión de las funciones competentes de cada dependencia. Durante el trimestre se realizaron 4 acompañamientos, beneficiando a 123 personas.



1.7.2 Colaboraciones institucionales para la búsqueda de personas desaparecidas

En el marco de su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán ha establecido colaboraciones significativas en la búsqueda de personas desaparecidas, extendiendo sus esfuerzos más allá de los límites geográficos del estado. A través de alianzas estratégicas con otras entidades federativas en el país, la Comisión ha participado activamente en operativos conjuntos y acciones coordinadas para localizar a personas cuyo paradero aún se desconoce. Durante el trimestre se atendió a 97 personas.



1.7.3 Reuniones de Trabajo para fortalecer los trabajos de búsqueda de personas

La Comisión lleva a cabo reuniones de trabajo con diferentes instituciones para fortalecer las labores de búsqueda de personas, así como para abordar los temas de migración, desplazamiento y movilidad. Los resultados obtenidos han sido visibles, ya que los colectivos de búsqueda encuentran en esta unidad un aliado confiable para establecer acercamientos con otras instituciones. Durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo 11 reuniones de trabajo.



2.GOBERNANZA

2.1 Convenios de colaboración

Durante el trimestre que se informa se celebraron 11 convenios de colaboración, cuyo objetivo es establecer los mecanismos para la colaboración y apoyo entre las partes, para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, difusión, protección y defensa de los derechos humanos, con las siguientes instancias públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil.

N°	Fecha de suscripción del Convenio	Vigencia	Entidad
1	06/07/2023	Indefinido	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	04/08/2023	19 de agosto del año 2025	CORPORATIVO UNIVERSITARIO DE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIÓN CUER
3	10/08/2023	19 de agosto del año 2025	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO UNID
4	15/08/2023	19 de agosto del año 2025	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS
5	07/09/2023	19 de agosto del año 2025	SÉ ARTE, CENTRO CULTURAL
6	07/09/2023	19 de agosto del año 2025	MUNICIPIO DE LA PIEDAD
7	07/09/2023	19 de agosto del año 2025	CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL A. C. "CIJ"
8	07/09/2023	19 de agosto del año 2025	GRUPO NU3 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
9	12/09/2023	19 de agosto del año 2025	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC "UNIVA CAMPUS LA PIEDAD"
10	25/09/2023	19 de agosto del año 2025	CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL "CAMCOIN"

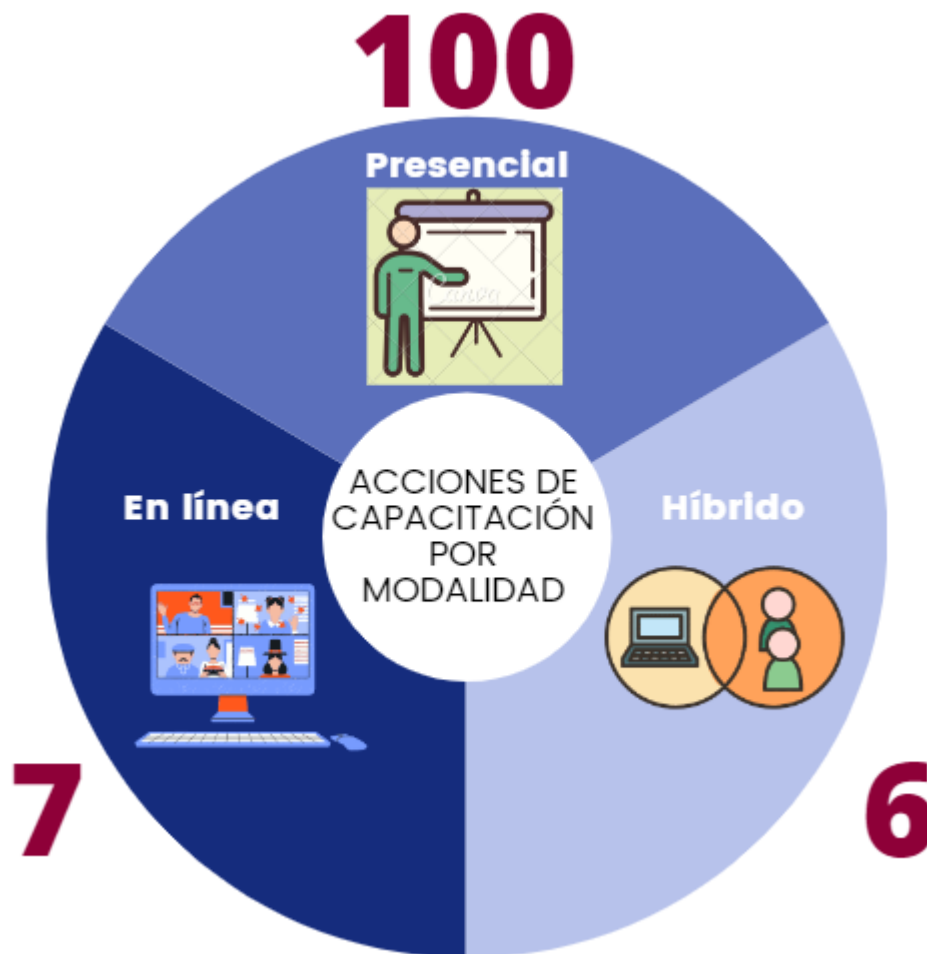
3.CULTURA

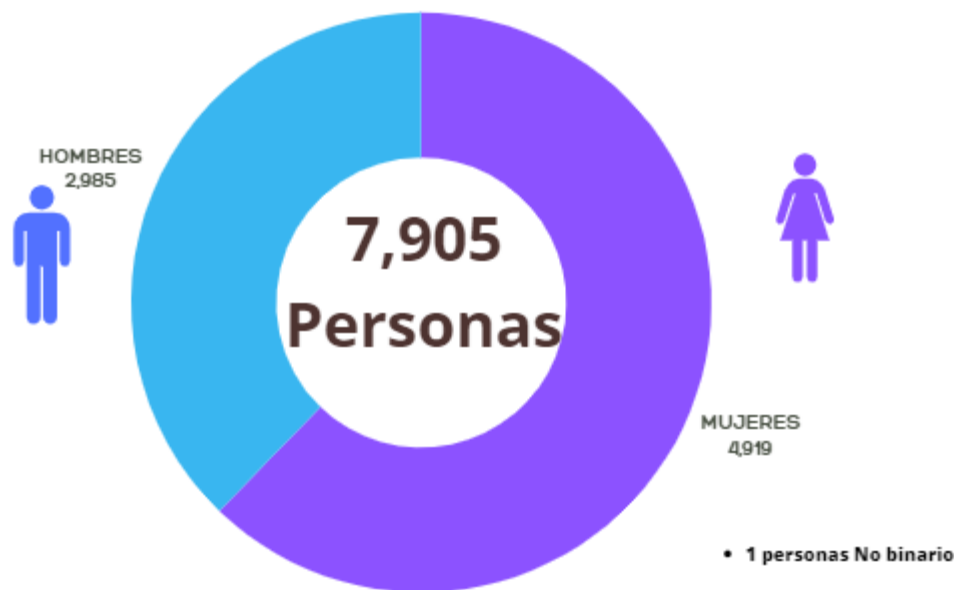
3.1 Actividades de capacitación impartidas

En el marco de su compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos, la CEDH de Michoacán se ha destacado por llevar a cabo diversas iniciativas formativas y de concientización. A lo largo del trimestre, la Comisión ha desarrollado una variedad de actividades que van desde capacitaciones, divulgaciones, conferencias, pláticas educativas hasta la implementación de talleres y cursos destinados a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar y proteger los derechos fundamentales. Estas actividades, que buscan fomentar una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en la comunidad michoacana, encuentran su fundamento en el compromiso constante de la CEDH de Michoacán con la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. En este contexto, se presenta a continuación la estadística trimestral que refleja el impacto y alcance de estas actividades en la consolidación de una cultura de derechos humanos en la región. Durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo **113** actividades de capacitación que se desglosan de la siguiente manera:

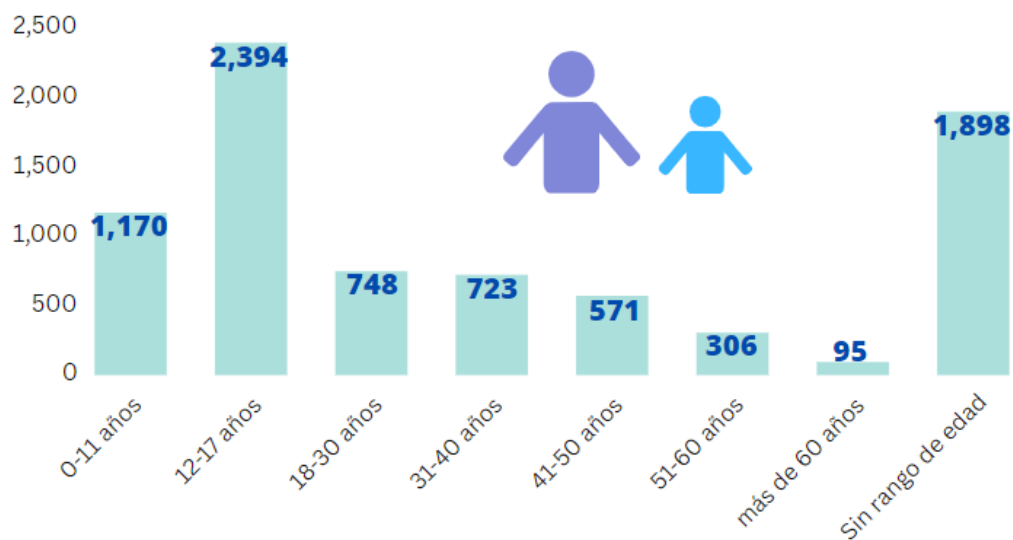


Las actividades se distribuyen de manera significativa en distintas modalidades, abarcando tanto encuentros presenciales como eventos virtuales, así como programas de modalidad híbrida. La diversidad de estas opciones se ajusta a las necesidades cambiantes del entorno actual, permitiendo así llegar a un público más amplio y adaptarse a las circunstancias variables que puedan surgir. Esta estrategia integral refleja el compromiso continuo de la CEDH de Michoacán con la promoción y defensa de los derechos humanos, al tiempo que busca facilitar el acceso a la capacitación en derechos fundamentales de manera accesible y efectiva para la comunidad michoacana.



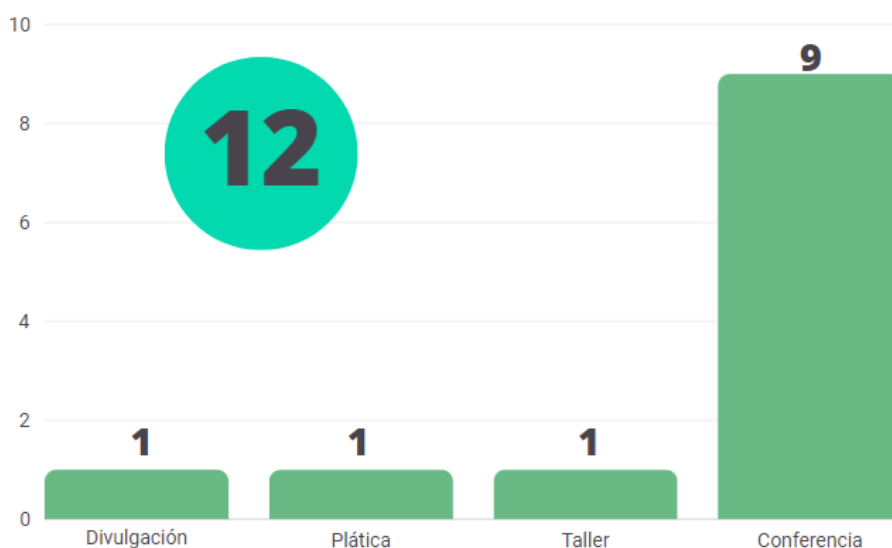


Resulta igualmente perentorio analizar el rango de edad de aquellos que participaron en estas actividades formativas, lo cual se detalla a continuación para ofrecer una visión integral de la labor desplegada por la Comisión.

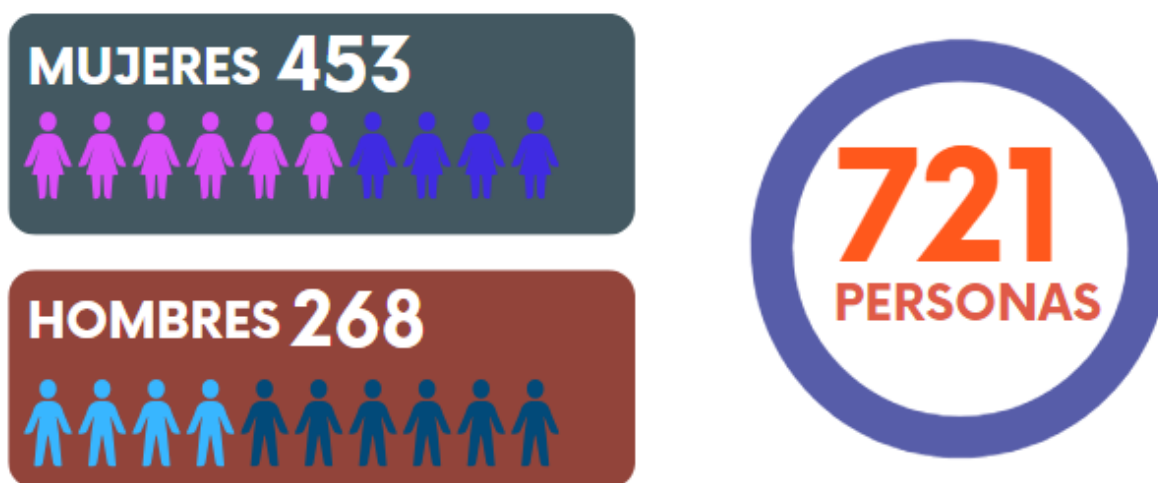


3.2 Actividades de capacitación tomadas por personal de a CEDH

En el marco de su compromiso inquebrantable con la promoción y defensa de los derechos humanos, los servidores públicos de la CEDH de Michoacán han participado activamente en diversas actividades formativas. La capacitación se ha convertido en un pilar fundamental para fortalecer el desempeño de los integrantes de la Comisión, quienes han dedicado tiempo y esfuerzo a la asistencia y participación en actividades de divulgación, pláticas, talleres y conferencias. Estas instancias han proporcionado un espacio propicio para la adquisición de conocimientos especializados, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos humanos. La constante búsqueda de la excelencia y la mejora continua por parte de los servidores públicos de la CEDH de Michoacán reflejan su dedicación a servir de manera más efectiva a la sociedad y a contribuir al desarrollo de una cultura respetuosa de los derechos fundamentales en la comunidad michoacana. Durante el trimestre que se informa, se llevaron a cabo 12 actividades.



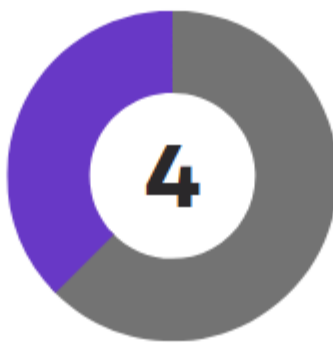
Las 12 actividades han congregado a un grupo representativo de colaboradores, entre los cuales se incluyen tanto hombres como mujeres. Este enfoque inclusivo refleja la firme convicción de la Comisión en la importancia de garantizar la equidad de género en el acceso a la formación, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más igualitaria y respetuosa de los derechos fundamentales en la región michoacana. La participación activa y comprometida de ambos géneros en estas instancias de aprendizaje fortalece el tejido institucional de la CEDH, fomentando un entorno enriquecedor y diverso para el beneficio de la sociedad que sirven.



En las actividades formativas durante el último trimestre, las cuales se llevaron a cabo en tres modalidades distintas. Estas modalidades abarcaron sesiones presenciales, brindando la oportunidad de interacción directa y discusiones enriquecedoras; actividades en línea, permitiendo la flexibilidad de participación desde cualquier ubicación; y sesiones híbridas, combinando la presencialidad con la virtualidad para adaptarse a las distintas necesidades y circunstancias. Esta diversidad de enfoques no solo ha enriquecido la experiencia de aprendizaje de los participantes, sino que también ha demostrado la capacidad de la CEDH para adaptarse a los desafíos cambiantes y garantizar el acceso a la formación en derechos humanos de manera inclusiva y efectiva.



Presencial



En línea



Híbrido

4.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1 Solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales.

En el ámbito de las solicitudes de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, la CEDH de Michoacán ha registrado un total de 28 solicitudes recibidas durante el trimestre que se informa. Este aspecto fundamental de la labor institucional refleja el constante interés de la ciudadanía en acceder a información relevante en materia de derechos humanos. La CEDH de Michoacán ha trabajado de manera importante para atender y procesar estas solicitudes, garantizando la transparencia y el derecho de la ciudadanía a obtener información de manera oportuna. Este compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas se traduce en un esfuerzo continuo por fortalecer la relación entre la Comisión y la ciudadanía michoacana, promoviendo así una cultura de respeto a los derechos fundamentales y acceso a la información pública en la región.



Se ha solicitado una variada tipología de datos esenciales para la transparencia y el conocimiento público en la labor de la CEDH de Michoacán. Entre las solicitudes recibidas se destacan requerimientos específicos, como la "información estadística de quejas y recomendaciones", proporcionando así una visión detallada sobre la incidencia y resolución de casos. Además, se ha solicitado una "estadística general", abarcando datos amplios que contribuyen a comprender de manera global la labor de la Comisión. Otras peticiones han incluido "información curricular", buscando conocer más sobre el personal y sus competencias. Asimismo, se han requerido datos específicos sobre la "información estadística de recomendaciones", detallando los resultados de acciones y medidas sugeridas por la CEDH en busca de fortalecer la protección de los derechos humanos en la región. Estas distintas tipologías reflejan el interés diverso de la ciudadanía en obtener información clave para entender, evaluar y participar en el desarrollo de una cultura respetuosa de los derechos humanos en Michoacán.

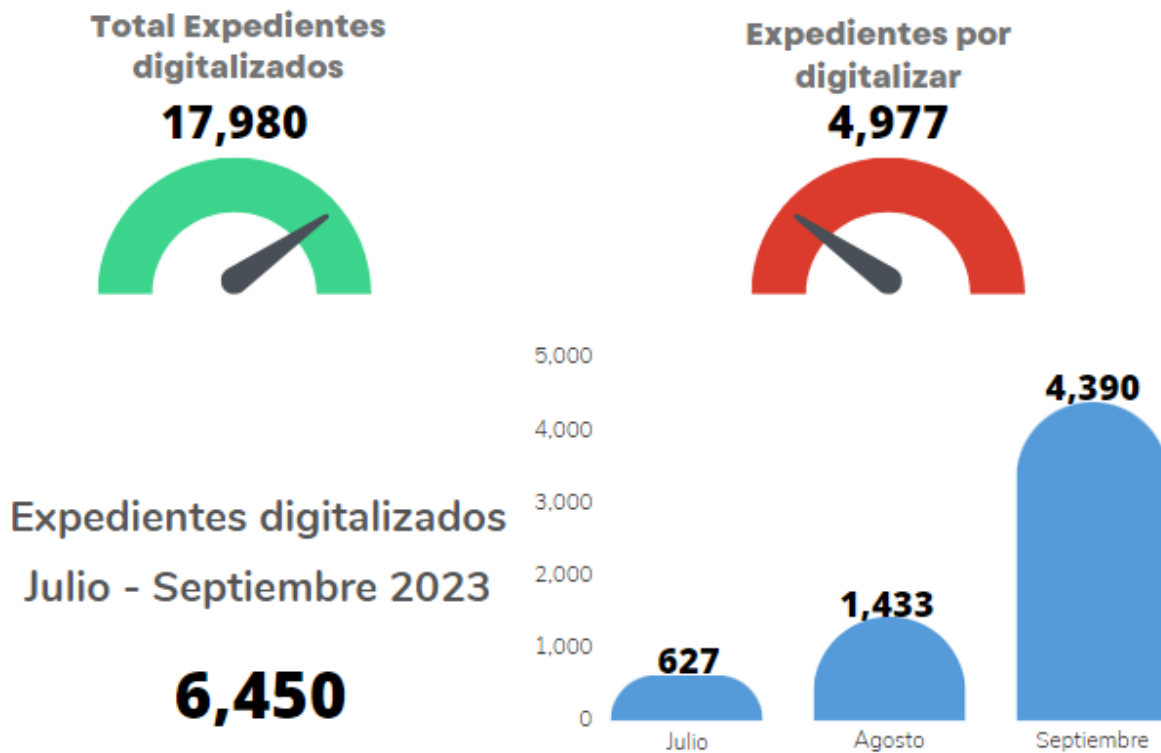


La personalidad jurídica de los solicitantes se clasifica en tres categorías principales: Persona Física, englobando a individuos que ejercen su derecho a la información en calidad de particulares; Persona Moral, incluyendo organizaciones o entidades con personalidad jurídica; y, de manera notable, la categoría de "Sin Identificar", que hace referencia a aquellas personas que optan por presentar sus solicitudes de manera anónima. Esta última clasificación subraya el compromiso de la CEDH de Michoacán con la confidencialidad y el respeto a la privacidad, asegurando que todos los solicitantes, independientemente de su personalidad jurídica, puedan ejercer su derecho al acceso a la información de manera equitativa y segura.



4.4 Unidad de Archivo

La Unidad de Archivo de la CEDH de Michoacán ha desempeñado un papel fundamental en la modernización y eficiencia de los procesos documentales. En un esfuerzo constante por optimizar la gestión de información, la unidad ha llevado a cabo la digitalización de expedientes, marcando un hito significativo en la transición hacia entornos más ágiles y accesibles. Hasta la fecha, se ha logrado digitalizar el 78% de los expedientes, demostrando el compromiso continuo de la Comisión con la mejora constante y la adaptación a las tecnologías emergentes. Este esfuerzo no solo facilita el acceso eficiente a la información, sino que también fortalece la capacidad institucional para cumplir con su misión de promover y proteger los derechos humanos en Michoacán.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán de Ocampo



Fernando Montes de Oca No. 108
Chapultepec Norte
C.P. 58260
Morelia, Michoacán
<https://cedhmichoacan.org/>